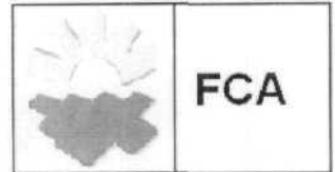




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0059691/2017

VISTO:

La presentación realizada por la **Dra. Melina SCANDALIARIS**, por la cual solicita autorización de la realización del **"4º TALLER DE IDENTIFICACION DE PLANTAS VASCULARES"**, en el ámbito del **Herbario ACOR** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Extensión de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho Formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar, la realización del **"4º TALLER DE IDENTIFICACION DE PLANTAS VASCULARES"**, en el ámbito del **Herbario ACOR** de esta Facultad, durante los meses de **marzo, abril, mayo y junio de 2018**, con una carga horaria de **24 (veinticuatro) horas** distribuidas en **8 encuentros de 3 (tres) horas cada uno**; con un cupo de **24 postulantes**; dirigido a *Ingenieros Agrónomos, Biólogos y Profesionales de Carreras afines, docentes de Carreras de grado relacionadas a la botánica, estudiantes de ingeniería Agronómica, Biología y Carreras afines con conocimientos botánicos y experiencia en el manejo de claves dicotómicas.* La evaluación del taller será por asistencia y aprobación a través de la presentación de un **Informe Final** del trabajo realizado.

Docente Coordinadora:

- Ing. Agr. (Dra.) Melina SCANDALIARIS, Leg. N° 37.720

Tutores:

- Ing. Agr. (Mgter.) Roberto Anibal HERNÁNDEZ, Leg. N° 13.721
- Ing. Agr. Lucas Manuel CARBONE, Leg. N° 45.079
- Ing. Agr. (Esp.) Guillermo JEWSEBURY, Leg. N° 31.917
- Ing. Agr. Virginia Melina PÉREZ, Leg. N° 47.767
- Ing. Agr. (Dra.) Melina SCANDALIARIS, Leg. N° 37.720
- Ing. Agr. (Mgter.) Jimena Elisa MARTINAT, Leg. N° 43.067

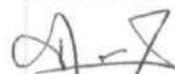
A los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad que asistan al citado Taller se les otorgará 0.20 créditos y 0.40 créditos para los que aprueben el mismo, en el espacio curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

ARTÍCULO 2º: Por mesa de entradas, notifíquese al Causante, a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 907
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

